



PLAN DE TRABAJO – SEDE HUANCAYO
PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACION DE ESTUDIANTES PARA ACCEDER AL SERVICIO DE
COMEDOR UNIVERSITARIO - UNCP 2020 – I

I. JUSTIFICACIÓN:

La Dirección de Bienestar Universitario es la encargada de planificar, promover, organizar, ejecutar y monitorear los servicios de Bienestar Social y a través del comedor universitario se encarga de proveer una alimentación balanceada, que haya sido procesada bajo estrictas condiciones sanitarias garantizando la inocuidad de los alimentos, beneficiando a los estudiantes seleccionados bajo criterios socioeconómicos y académicos.

La Universidad cuenta aproximadamente con 11,000 estudiantes en sus diversas Facultades en sede y Filiales; estudiantes que presentan diversas necesidades, siendo la más relevante, la alimentación, es por ello que la Universidad ha venido atendiendo un total de 1500 estudiantes en la Sede y 136 en las Filiales, que semestralmente son beneficiados con el servicio de comedor universitario, para lo cual son evaluados a través de una entrevista personal, ficha socioeconómica, visita domiciliaria y cruce de información con instituciones como: SUNAT, SIS, SISFOH, ESSALUD Y LA OFICINA GENERAL DE REGISTROS ACADÉMICOS DE LA UNCP.

II. BASES LEGALES:

- Ley Universitaria 30220 – CAP. XIV Bienestar Universitario; Art. 127 becas y programas de asistencia universitaria.
- Estatuto de la U.N.C.P. – CAP. VI Bienestar Universitario; Art. 286.
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020
- Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional de la UNCP
- Reglamento del servicio de comedor universitario-UNCP (Resolución N°3875-CU-2018)

III. OBJETIVOS:

- Evaluar a todos los estudiantes postulantes al servicio de comedor Universitario de sede - proceso 2020-I.
- Evaluar a los alumnos mediante los siguientes criterios: alto rendimiento académico, bajos recursos económicos y caso social.
- Seleccionar a estudiantes con promedio ponderado no menor de la nota 11, no tener más de 1 curso desaprobado y haber aprobado no menos de 18 créditos en el semestre anterior.
- Seleccionar a 1500 estudiantes beneficiarios al servicio de comedor Universitario - proceso 2020-I.

IV. POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Estudiantes matriculados en el Semestre 2020 - I, con promedio ponderado aprobatorio según reglamento, afiliados a cualquier tipo de seguro de salud (SIS, ESSALUD, PNP, PARTICULAR, etc.) con documentos y datos socioeconómicos actualizados.

V. RECURSOS HUMANOS:

1. Director y Jefe de Bienestar Universitario
2. Personal administrativo de Bienestar universitario, responsables de:
 - Recepción e ingreso de solicitudes al SISTRA.
 - Revisión de requisitos para el comedor universitario.
3. 10 trabajadoras Sociales contratadas, responsables de:

- Entrevistas sociales.
 - Visitas domiciliarias.
 - Evaluación socioeconómica de estudiantes (Ciudad Universitaria).
 - Entrega de informe final del proceso al comedor 2020 - I
4. 01 técnico Informático responsable de:
- Procesar y ordenar datos.
 - Recabar información diaria obtenida por las trabajadoras sociales.
 - Filtrar y cruzar información.
 - Entregar impresión de resultados finales de beneficiarios al comedor universitario por facultades.
 - Control de biométrico.

VI. MATERIALES DE ESCRITORIO: De uso exclusivo para el proceso.

- 06 computadoras en red ubicadas en la Oficina de Bienestar Universitario
- 02 impresoras en red ubicadas en la Oficina de Bienestar Universitario.
- Materiales de escritorio (hojas bond, huellers, resaltadores, lapiceros, lápices, borradores, reglas, engrapadores, perforador, etc).

VII. PRESUPUESTO:

ASPECTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL
Materiales de escritorio (proporcionados por la DBU)				
Papel bond (impresión de fichas de entrevista social)	millar	1 ½ millar	S/. 0.00	S/. 0.00
Papel bond (impresión de fichas de visita domiciliaria)	millar	1 ½ millar	S/. 0.00	S/. 0.00
Papel bond (impresión de compromiso de comensal)	millar	1 millar	S/. 0.00	S/. 0.00
Papel bond (impresión de constancia de visita domiciliaria)	millar	½ millar	S/. 0.00	S/. 0.00
Resaltadores	unidad	12	S/. 0.00	S/. 0.00
Tampón dactilar (huellero)	unidad	12	S/. 0.00	S/. 0.00
Lapiceros de tinta seca color azul.	unidad	12	S/. 0.00	S/. 0.00
Lápices 2B	unidad	12	S/. 0.00	S/. 0.00
Borrador para lápiz t/pequeño	unidad	12	S/. 0.00	S/. 0.00
Tóner CF226A	unidad	2	S/. 0.00	S/. 0.00
Memoria USB	unidad	2	S/. 0.00	S/. 0.00
Engrapadores	unidad	5	S/. 0.00	S/. 0.00
ASPECTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL
Recursos Humanos				
Pago de horas extras (personal administrativo de la DBU)	6 días	6 trabajadores	S/. 82.80	S/. 496.80
Salario de trabajadoras sociales contratadas	30 días	10 trabajadores sociales	S/. 2,200.00	S/. 22,000.00
Salario de técnico informático	30 días	1 técnico informático	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00
			TOTAL	S/. 23,996.80

VIII. FINANCIAMIENTO:

La fuente de financiamiento para el cumplimiento será financiada por Recursos Directamente Recaudados (R.D.R.) de la UNCP. El mismo que será habilitado por la Oficina de Presupuesto. En cumplimiento a la Resolución 1188-R-2017.

IX. CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MESES						RESPONSABLE
	O	N	D	E	F	M	
	2019			2020			
1. Elaboración de 1 plan de trabajo y cronograma de actividades		X					Resp. Área de Servicio Social de Estudiantes.
2. Publicación de cronograma y requisitos para los postulantes al comedor universitario 2020-I.		X	X	X	X		Resp. Área de Servicio Social de Estudiantes.
3. Pago por derecho de trámite documentario en caja de la UNCP.		X	X	X	X		Estudiantes postulantes al proceso 2020 – I.
4. Requerimiento para el Contrato de 10 trabajadores sociales y 1 técnico en informática para el proceso de selección y evaluación al comedor universitario 2020-I. (Elaboración de TDRs)		X					Resp. Área de Servicio Social de Estudiantes.
5. Registro virtual de postulantes al comedor universitario 2020-I e impresión de ficha socioeconómica a través de la plataforma virtual en la página de la UNCP (www.uncp.edu.pe) y mediante el Facebook servicio social de estudiantes – UNCP .					X		Estudiantes postulantes al proceso 2020 - I.
6. Recepción de solicitudes para el comedor universitario 2020-I, revisión de fólderes con requisitos y entrevista social a todos los postulantes al comedor universitario 2020-I					X	X	- Personal administrativo de Bienestar universitario. - Trabajadoras Sociales Contratadas para el Proceso 2020-I
7. Visitas domiciliarias a los todos los estudiantes postulantes al comedor universitario 2020-I.						X	Trabajadoras Sociales Contratadas para el Proceso 2020-I
8. Entrega de informe final del proceso para el comedor universitario 2020 - I						X	- Trabajadoras sociales contratadas y técnico informático.
9. Publicación de resultados y captura de imagen a estudiantes beneficiarios del comedor universitario.						X	Resp. Área de Servicio Social de Estudiantes, técnico informático.
10. Inicio de comedor universitario 2020						X	Administración de comedor universitario

X. METODOLOGIA

1. El estudiante deberá **registrar sus datos socioeconómicos a través de la plataforma virtual (www.uncp.edu.pe) y/o mediante el Facebook: [servicio social de estudiantes – uncp](#), (previo pago por derecho de trámite).**
2. El estudiante postulante al proceso para el comedor universitario 2020-I, deberá presentar:
 - Solicitud para ser beneficiario al comedor universitario 2020 –I, en la oficina de Bienestar universitario.
 - Presentar los requisitos correspondientes en un folder y pasar por la entrevista social.
 - Visita domiciliaria dentro de las fechas programadas, sin prorroga ni reprogramación alguna.
3. La **entrevista social** es estrictamente personal y su inasistencia lo dejará fuera del proceso.
4. Para validar la información dada por el estudiante, se realizará el **cruce de información** con SUNAT, SIS, ESSALUD, SISFOH y oficina general de administración académica de la UNCP.
5. El estudiante que brinde **documentos e información falsa**, automáticamente queda fuera del proceso.
6. Las **visitas domiciliarias** se realizarán a todos los **estudiantes postulantes al proceso**.



7. **No habrá reprogramación de entrevista social y visita domiciliaria.**
8. La publicación de resultados se realizará a través de listas, publicadas en el comedor universitario y/o mural visible del área de servicio social en la fecha indicada.
9. La **captura de imagen** para los beneficiarios, se llevará a cabo en las fechas programadas **sin reprogramación alguna.**

XI. RESULTADOS

Lista de 1500 estudiantes que fueron beneficiados para acceder al servicio de comedor Universitario para el periodo **2020 – I**, para luego ser elevado a Consejo Universitario y aprobado mediante Resolución.